

PLAN DE ACTUACIÓN ESTRATÉGICA DEL INAP 2025-2028

PLAN HORIZONTE 28

PROCESO PARTICIPATIVO

Del 24 de abril al 9 de mayo de 2025

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) cuenta con más de una década de experiencia en planificación estratégica, adaptándose continuamente a los contextos y necesidades de la Administración pública. Hasta la fecha, el INAP ha aprobado y ejecutado tres planes estratégicos plurianuales (2012-2015, 2017-2020 y 2021-2024), disponibles en su página web junto con los informes de seguimiento y balance.

Tras la finalización del Plan Estratégico Plurianual 2021-2024, el INAP ha iniciado un proceso de reflexión para diseñar una nueva hoja de ruta para los próximos cuatro años. Este proceso considera los cambios estructurales necesarios debido a su futura conversión en agencia estatal y el papel asignado por el Proyecto de Ley de la Función Pública de la Administración del Estado.

Entre los factores institucionales que influyen en la planificación actual se encuentran su nueva adscripción al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública desde noviembre de 2023 y el cambio en la Dirección del INAP en noviembre de 2024. Este cambio ministerial ha impulsado una ambiciosa transformación de la Administración pública, reflejada en el documento marco «Consenso por una administración abierta». Este documento ha iniciado un proceso participativo y reflexivo en el que el INAP ha estado plenamente implicado desde el principio, promoviendo la necesaria transformación y mejora del instituto.

HACIA LA AGENCIA INAP

El Instituto, actualmente un organismo autónomo, está habilitado jurídicamente para transformarse en agencia estatal según el Real Decreto-ley 6/2023. Esta transformación introduce mayores exigencias en la planificación plurianual del INAP, con el objetivo de cumplir con las expectativas depositadas en el instituto. La conversión en agencia busca consolidar su papel referencial en las políticas de selección y formación de empleados y empleadas públicas, así como profundizar en su función como generador de conocimiento para las Administraciones públicas.

A su vez, el Proyecto de Ley de la Función Pública de la Administración del Estado, actualmente en tramitación parlamentaria, atribuye al INAP el carácter de Centro General de Aprendizaje, con importantes mandatos y retos.

Esta transformación es crucial para fortalecer a las personas, la institución y la cultura del INAP, preparándolo para su transformación en agencia estatal. En su ADN está abrirse a la escucha y recepción de aportaciones de la ciudadanía, basándose en las líneas generales presentadas en este documento.

El período para la recepción de aportaciones va del 24 de abril al 9 de mayo de 2025.

MISIÓN Y VISIÓN

Misión: es el presente, el mandato legal objetivo del INAP

La misión del INAP es contribuir a la transformación y mejora de las Administraciones públicas mediante las políticas de selección y de formación del personal empleado público; promover la realización de estudios, publicaciones e investigaciones en materias relacionadas con la Administración pública; y las relaciones de cooperación y colaboración con otras Administraciones y centros de formación de empleadas y empleados públicos, nacionales e internacionales.

El INAP desempeña un papel fundamental en el análisis y transformación de las Administraciones públicas, sobre todo mediante la selección y capacitación del personal técnico y directivo, herramientas esenciales en la inversión en las capacidades de una Administración pública que produce bienes y servicios, volcada en servir a una sociedad que exige mejores servicios accesibles, de calidad, ágiles, transparentes y eficientes.

Asimismo, el INAP es un centro de análisis y reflexión sobre los aspectos sociales, jurídicos, económicos, políticos y tecnológicos que determinan el futuro de la Administración pública.

Por lo tanto, la misión del INAP consiste en liderar la transformación y mejora de las Administraciones públicas a través de políticas avanzadas de selección y formación, basadas en un sistema integral de certificación por competencias. Este sistema, estructurado en torno a las áreas funcionales definidas, busca no solo validar las habilidades y conocimientos de las empleadas y empleados públicos, sino también orientar el aprendizaje continuo y la selección hacia las necesidades reales y futuras de la Administración. Al hacerlo, el INAP facilita la integración de los procesos de trabajo y las funciones del Estado con el personal y la tecnología disponibles, potenciando así la capacidad de la Administración para ofrecer servicios públicos eficientes, transparentes y de alta calidad, alineados con una estructura organizativa que refleja las prioridades presupuestarias y funcionales del Estado.

Visión: es el futuro, a lo que aspira el INAP

La visión que inspira este plan estratégico, la vocación del INAP, es la de convertirse en un centro de referencia y de prescripción para el diseño y desarrollo de procesos y herramientas para el acceso al empleo público que se precisa; para el desarrollo competencial de las empleadas y empleados públicos, todo ello, en coherencia con el modelo de función pública de la Administración General del Estado y en alianza estratégica con los agentes implicados en los respectivos ecosistemas. Pretende, además, poner a disposición sus recursos de cooperación y de conocimiento para contribuir a la fortaleza de las instituciones públicas y a la mejora de sus capacidades para hacer frente a los retos y oportunidades. En este sentido, el INAP es un *think tank* público y de referencia que contribuye a la creación, impulso y difusión del conocimiento generado desde y para la mejora de las Administraciones públicas, teniendo siempre como guía la vocación de servicio.

En el futuro, si no lo es ya, el INAP está llamado a ser el Centro General de Aprendizaje, así como a transformarse en agencia estatal. Una nueva naturaleza jurídico-administrativa para una institución

con nuevas responsabilidades incorporadas al Proyecto de Ley de la Función Pública de la Administración del Estado.

En esta etapa aspira a convertirse en el centro de referencia de la Dirección Pública Profesional (DPP). El INAP debe ser un catalizador en la transformación del acceso al empleo público, estableciendo un nuevo paradigma que prioriza el mérito y la capacidad, la igualdad de oportunidades y la transparencia. Nuestra visión es adoptar un enfoque transformador en los procesos de selección y formación, integrando un método de ingreso que identifique y desarrolle el potencial de las personas aspirantes desde el inicio de su carrera en la función pública.

Contribuiremos a la reforma de los procesos selectivos emprendida, cuyo objetivo es lograr un modelo de acceso basado en competencias, que dé respuesta a las necesidades actuales y futuras de la Administración pública.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

En este período, el INAP dedicará una parte muy importante de sus esfuerzos a abordar una profunda transformación del Organismo apoyándose en el enfoque de gestión por misiones para las organizaciones públicas que propone Mariana Mazzucato en su libro «Mission Economy»¹, que implica una colaboración activa entre distintos actores para alcanzar objetivos de transformación como centro de referencia y Agencia.



¹ Mazzucato, Mariana. Mission Economy: A Moonshot Guide to Changing Capitalism. 2021, Londres, Allen Publishers.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. FortalINAP

Impulsar de forma decidida la transformación digital del instituto a partir del análisis de sus procesos de gestión, de la capacitación digital del organismo y de la mejora del trabajo colaborativo. Se desplegará una infraestructura tecnológica avanzada y eficiente que permita al INAP consolidar su posición de liderazgo en materias de Administración pública y mejorar la calidad de su trabajo pensando en las necesidades de las personas usuarias de nuestros servicios.

Su objetivo final es preparar y fortalecer a la organización para su transformación en Agencia estatal y como centro de referencia en los tres pilares siguientes: «Conoce», «Crece» y «Selecciona».

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. CONOCE

Crear, fomentar y difundir en abierto conocimiento de calidad para las Administraciones públicas a través del impulso a la investigación, la innovación, la reflexión y el debate, aprovechando para ello el potencial de la inteligencia artificial.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. CRECE

Desarrollar y aplicar plenamente el enfoque de formación por competencias, al servicio de la prospectiva de las necesidades de capacitación de los recursos humanos y del desarrollo profesional de las personas al servicio de las Administraciones públicas, garantizando la trazabilidad, el reconocimiento y la transferencia eficaz del aprendizaje a la mejora de los servicios públicos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. SELECCIONA

Mejorar de forma continua los procesos selectivos y su gestión administrativa, aprendiendo de la experiencia y aprovechando las nuevas oportunidades que ofrece la innovación tecnológica y social, así como mejorando la comunicación con el público y la transparencia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5. ALIANZAS

Generar valor público y contribuir al fortalecimiento institucional a través de la colaboración y la cooperación con la red de agentes e instituciones nacionales e internacionales que comparten los objetivos sociales y los valores de servicio público del instituto. Las alianzas constituyen la manera de abordar el trabajo del INAP.